

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26933 ALICANTE.

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Proc.Concursal Abreviado-000129/2009-B sobre declaración de concurso de don José Manuel Ruiz Navarro, con D.N.I n.º 28.882.290-V, nacido en Bayeres de Mariola de Alicante el día 16-02-1965 y de doña Teresa Albero Martínez nacido en Bayeres de Mariola de Alicante el día 7-06-1967, con DNI núm. 74.086.065-Y, y ambos con domicilio en Santa Pola, Alicante, Avda. Escandinavia, n.º 39 Urb. Carabassi Bung 150, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C, y se ha dictado Providencia de fecha 9-07-2009, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el B.O.E, ello conforme al art. 96 L.C que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (art.194 y sgs. LC).

Y para que sirva de publicación en el B.O.E, expido el presente.

Alicante, 22 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090059522-1